

## **ESTUDIO MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS**

### **SÍNTESIS DE RESULTADOS DEL TERCER CICLO DE JORNADAS PARTICIPATIVAS (Desarrollado durante la Segunda Etapa “Propuestas y Acuerdos”)**

A continuación se presenta una síntesis general de los resultados obtenidos durante las distintas instancias de participación ciudadana desarrolladas en el contexto del Ciclo 3 de participación ciudadana del estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal (PRC) de Punta Arenas desarrollado el pasado mes de abril, las cuales fueron expuestas y validadas con los representantes de la comunidad (a sus diversos actores sociales) durante el Taller de Trabajo Integrado Final, realizado el día Viernes 9 de Abril de 2010.

#### *a) Síntesis Integrativa de Resultados del Ciclo 3 de Participación Ciudadana*

Al realizar una lectura transversal de las percepciones y opiniones de los distintos actores sociales respecto de las evaluaciones del **modelo de desarrollo urbano (esquema de estructuración) y de las dos alternativas de desarrollo derivadas de éste**, es posible sintetizar los siguientes resultados conclusivos:

Respecto a temas **vinculados a la propuesta planteada como modelo de desarrollo urbano**, se distinguen:

- En relación al **borde costero**:
  - Poner atención en los espacios públicos peatonales del borde costero: el clima es un factor que condiciona su uso.
  - Generar renovación del borde costero pero evitando la pérdida de plusvalía y vistas de los sectores posteriores (segunda línea y barrios), poniendo atención especial a la altura permitida.
  - Permitir equipamientos que no sean incompatibles con los barrios residenciales que lo caracterizan (protección ante la generación de ruido).
- En relación a la **densificación de las avenidas parque**:
  - De preferencia no concentrar gran cantidad de usos y actividades de equipamiento sobre las avenidas España e Independencia.
  - Mantener imagen de baja altura y preferentemente residencial.
  - Considerar Av. Colón como un gran eje de concentración de equipamientos y servicios.
  - Atención al problema de los estacionamientos que atenten contra la faja de parque o veredas.
- En relación a los **centros y subcentros**:
  - Disminuir o despresionar la intensidad de uso del centro histórico.
  - Descentralizar la ciudad a nivel de subcentros de equipamientos y servicios.
  - Subcentros norte y sur (u otros que surjan como propuesta) como alternativas mejor evaluadas que subcentro lineal en torno a Av. Frei.
  - Permitir mayor concentración de equipamiento en algunos sectores de la ciudad (Martínez de Aldunate).
- En relación a la **trama mayor de ejes viales y barrios residenciales**:
  - Se valora la opción de concentrar equipamientos sobre los ejes mayores como estrategia para proteger los barrios residenciales al interior.

- En relación a la **extensión urbana al poniente:**
  - Se valora la propuesta de la vía circunvalación como elemento configurador.
  - Se conversa sobre el sector bajo planteado como parte de la zona identificada como extensión debido a su zona húmeda y el alto costo para su mejoramiento y desarrollo.
  - Consenso respecto de la propuesta de un parque urbano lineal que se amarre e integre a los potenciales parques sobre los ríos y esteros que entran a la ciudad y que además colabore con el sistema de evacuación de aguas lluvias de la ciudad.
- En relación a la **extensión urbana al norte:**
  - Se acuerda que es necesario definir la posición del PRC respecto del caso del área urbana de Río Seco: Incorporar el sector norte planteado por POLIS ya sea como Zona de Extensión Urbana del PRI o bien como nueva área urbana del PRC.
  - Identificar una microzonificación sensible a la consideración de los usos de suelo existentes (Ej: Ruta 9 hacia el borde costero: preferentemente residencial / Ruta 9 hacia el poniente: actividades productivas).
  - Generar áreas condicionadas a usos preferentes sobre las áreas de extensión urbana propuestas (aplicabilidad del Art.55 en el área rural).

Respecto a temas **sobre sectores de la ciudad reconocidos**, se distinguen:

- En relación al **barrio industrial:**
  - Incorporar el núcleo industrial existente hacia el norte del área urbana.
  - Estudiar alternativas de futuro crecimiento (dónde y con qué extensión).
  - Identificar zonas para el desarrollo de las actividades productivas (industriales).
- En relación al **patrimonio arquitectónico de la ciudad:**
  - Importante su protección pero no mediante normas de congelamiento a las construcciones.
  - Restringir alturas en el centro de la ciudad.
  - Regular la imagen arquitectónica tanto en centro como en barrios tradicionales.
- En relación a la **vivienda social:**
  - Se conversa sobre cómo resolver la necesidad existente de disponibilidad de suelo accesible para vivienda social al interior del área urbana.
  - Se conversa sobre cuáles son las reales alternativas de crecimiento que respondan a este aspecto central (hacia el poniente, hacia el sur o hacia el norte), y con qué extensión.

Respecto a temas **sobre puntos específicos de la ciudad reconocidos**, se distinguen:

- En relación al **Club Hípico:**
  - Caso del potencial desarrollo inmobiliario del sector y su eventual impacto en la ciudad.
  - Incorporación de este terreno a la trama urbana de Punta Arenas: Apertura al uso público de nuevas calles y de su área verde central transformándola en un potencial parque urbano.
- En relación al **sector Bahía Catalina (punta arenosa):**
  - Potencial nuevo centro de equipamiento turístico, cultural y recreativo en complemento al Puerto (y Zona Franca) y como remate hacia el norte del borde costero.
  - Uso de suelo asociado al Puerto requiere la necesidad de reservar de espacio para el crecimiento y desarrollo futuro de esta actividad.
- En relación al **Humedal Tres Puentes:**
  - Reconocimiento casi unánime de la importancia de contar con una norma de protección para este sector de la ciudad.
- En relación a la **Laguna Pudeto:**
  - Se conversa sobre resguardos para integrarla al uso público y recreativo.